



El Incyl busca interesados para participar en una investigación

E. A. S.
SALAMANCA

El grupo de investigación *Sustratos cerebrales de la psicosis*, del Instituto de Neurociencias de Castilla y León (Incyl), junto con el Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (Ibsal) y la Universidad de Valladolid, está llevando a cabo un proyecto del Fondo de Investigaciones Sanitarias (Instituto de Salud Carlos III) y de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en colaboración con grupos de investigación de la Comunidad, de País Vasco y Madrid.

Según informan, el proyecto "conlleva la valoración de parámetros clínicos, cognitivos, neuro-

fisiológicos y genéticos en pacientes con esquizofrenia, familiares en primer grado y sujetos normales". Los pacientes y sus familiares se reclutan a través de los hospitales, pero para llevar a cabo el proyecto, los investigadores requieren sujetos sanos que cumplan una serie de criterios, por lo que solicitan la participación de aquellas personas que así lo deseen y cumplan los requisitos. "Ninguna de las pruebas es invasiva y la participación será remunerada". Los interesados pueden ponerse en contacto con el grupo a través del correo electrónico psicosalamanca@gmail.com.

La primera condición es que el sujeto tenga entre 18 y 50 años



Uno de los investigadores del Incyl.

DICYT

de edad. Ha de aportar una muestra de orina para el análisis de tóxicos, y otra de sangre para el análisis genético.

Estas personas no pueden tener antecedentes personales de trauma craneo-encefálico con pérdida de conciencia (superior o igual a 15

minutos) o secuelas neurológicas, y tampoco antecedentes personales de enfermedad neurológica (apoplejía, infarto cerebral, parkinson), o antecedentes personales de infección del Sistema Nervioso Central. Por otra parte, los participantes no pueden haber abusado del alcohol o sustancias en el último mes, ni ser dependiente de estos mismos elementos "sin remisión en los últimos 12 meses". No pueden haber estado en tratamiento con psicofármacos anticonvulsivos, ni tener problemas sensoriales o motores que impidan la adecuada evaluación neuropsicológica o neurofisiológica. Tampoco puede haber sido diagnosticada previamente de deficiencia mental, ni haber tomado antipsicóticos en los últimos seis meses, ni tener antecedentes personales o familiares (primer o segundo grado) de esquizofrenia. ■